

Johnson presentó su propuesta sobre el *Brexit*

2 de octubre 2019

www.banorte.com
@ analisis_fundam

Katia Goya
Economista Senior, Global
katia.goya@banorte.com

- Johnson presentó a la UE su propuesta sobre el *Brexit*
- El primer ministro dijo que aunque dicha propuesta no sea aprobada, el Reino Unido saldrá de la UE el 31 de octubre
- Johnson no parece dispuesto a acatar la ley de que si no hay un acuerdo sobre el *Brexit* el 19 de octubre debe solicitar una extensión hasta el 31 de enero
- La propuesta contempla que el Reino Unido salga de la unión aduanera tras el periodo de transición en el 2021
- Por su parte, Irlanda del Norte podría permanecer dentro del mercado común para productos agrícolas, ganaderos e industriales hasta el 2025
- Bajo la propuesta de Johnson se estarían creando dos fronteras, una en el Mar del Norte y otra entre las dos Irlandas
- Hasta ahora no parece que la propuesta de Johnson vaya a tener un futuro distinto que la de Theresa May

Johnson dio a conocer su propuesta sobre el *Brexit*. En la convención del Partido Conservador, Boris Johnson dio a conocer su propuesta sobre el *Brexit* que fue enviada a Jean-Claude Juncker, presidente de la Comisión Europea y al resto de los 27 miembros de la UE, donde sus miembros podrían estar analizándola hoy por la tarde. Sin embargo, Johnson advirtió que en caso de que la UE no la apruebe, el Reino Unido está listo para un *Brexit* sin acuerdo. Esto a pesar de que el Parlamento aprobó una ley donde de no haber un acuerdo con la UE antes del 19 de octubre, el primer ministro debe solicitar una extensión del *Brexit* del 31 de octubre (fecha fijada actualmente) al 31 de enero.

La propuesta contempla que el Reino Unido salga de la unión aduanera tras el periodo de transición. Lo que se conoce hasta ahora de la propuesta de Johnson es que contempla que el Reino Unido abandone la unión aduanera en el 2021, tras un periodo transitorio para tener la libertad de fijar su política en torno a los aranceles y los temas fiscales. Pero al ocurrir esto, se requeriría de controles aduaneros entre Irlanda del Norte (que pertenece al Reino Unido) y la República de Irlanda (que sólo forma parte de la UE), aunque la propuesta dice que se evitarían en la medida de lo posible los controles físicos y que se harían más bien declaraciones de aduanas en el punto de origen y destino de las mercancías. Asimismo, Johnson está pidiendo que Irlanda del Norte quede excluida del IVA de la UE.

Por su parte, Irlanda del Norte podría permanecer dentro del mercado común. Esto para productos agrícolas, ganaderos e industriales hasta el 2025. En ese año, el Parlamento de Belfast decidirá si se mantiene así o vuelve al mercado sólo con el Reino Unido.

Documento destinado al público en general

Así, bajo la propuesta de Johnson se estarían creando dos fronteras una en el Mar del Norte (debido a que Irlanda del Norte permanecería en el mercado común) y otra entre las dos Irlandas (debido a que Irlanda del Norte saldría de la unión aduanera).

Lo que hay que saber para entender la propuesta de Johnson. Para entender la propuesta de Johnson cabe recordar que el mercado único consiste en la libre circulación dentro de la Unión Europea de bienes, servicios, capital y personas. Dentro de este mercado, los ciudadanos europeos pueden vivir, trabajar, estudiar o hacer negocios con libertad. Por su parte, la unión aduanera implica que las autoridades aduaneras de los países miembros trabajan juntas como si fueran una. Todos aplican los mismos aranceles a las importaciones de bienes provenientes de países fuera de la unión, mientras que no se aplican aranceles entre ellos.

Si el Reino Unido sale del mercado único y de la unión aduanera, regresarán los controles a las mercancías que crucen la frontera entre Irlanda del Norte (que pertenece al Reino Unido) y la República de Irlanda (que sólo forma parte de la UE). Cabe recordar que en el acuerdo de paz de Viernes Santo, firmado en 1998, se creó una frontera invisible, es decir no hay fronteras físicas entre Irlanda e Irlanda del Norte, lo que ha sido posible gracias a que ambas forman parte de la UE.

Diferencias entre la propuesta de Boris Johnson y el acuerdo al que llegó Theresa May con la UE. En contraste con la propuesta presentada hoy por Johnson, el acuerdo al que llegó Theresa May con la UE y que no fue aprobado por el Parlamento Británico incluye una salvaguarda que básicamente es una garantía de que esos controles no se impondrán hasta que finalice la negociación de los nuevos términos comerciales entre el Reino Unido y la UE. En este acuerdo se estipula que Irlanda del Norte se mantendría temporalmente en el mercado único, pero el resto del Reino Unido no, lo que significaría que habría algunos controles para mercancías que entraran a Irlanda del Norte desde el Reino Unido. Mientras que, por su parte, todo el Reino Unido si se quedaría en una unión aduanera con la UE. En este esquema, sin embargo, el Reino Unido, enfrentaría obstáculos para negociar Tratados de Libre Comercio con otros países del mundo.

Hasta ahora no parece que la propuesta de Johnson vaya a tener un futuro distinto que la de Theresa May. Autoridades de Irlanda del Norte no han dado una buena recepción a la propuesta, mientras que la respuesta de la UE se ha descrito como cautelosa y se habla de que el planteamiento de la UE es si esta propuesta es sólo el punto de partida para negociar o si Johnson pretende que sea el acuerdo final. Cabe destacar que además de las negociaciones con la UE, de llegarse a un acuerdo, éste tendría que ser votado por la Cámara de los Comunes. De no llegar a un acuerdo en los próximos días, el escenario se complicará por un lado, por la ley aprobada de que se debe solicitar una extensión si no hay un acuerdo antes del 19 de octubre, ley que Johnson se niega a cumplir y por otro lado, por el hecho de que la fecha fijada hasta ahora para el *Brexit* (31 de octubre) ya no da mucho espacio para negociar. En este contexto, los temores de un *Brexit* sin acuerdo no parecen infundados.

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olvera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Alderete Macal, Marissa Garza Ostos, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Hugo Armando Gómez Solís, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Valentín III Mendoza Balderas, Santiago Leal Singer, Francisco José Flores Serrano, Gerardo Daniel Valle Trujillo, Luis Leopoldo López Salinas, Jorge Antonio Izquierdo Lobato y Leslie Thalía Orozco Vélez, certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B. de C.V.
Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector Economía Nacional	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Francisco José Flores Serrano	Gerente Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Luis Leopoldo López Salinas	Analista Economía Internacional	luis.lopez.salinas@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2707
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandro.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Santiago Leal Singer	Subdirector Estrategia de Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144
Leslie Thalía Orozco Vélez	Gerente Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	leslie.orozco.velez@banorte.com	(55) 5268 - 1698

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Aerolíneas / Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes / Bienes Raíces / Comerciales / Consumo Discrecional	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Jorge Antonio Izquierdo Lobato	Analista	jorge.izquierdo.lobato@banorte.com	(55) 1670 - 1746
Itzel Martínez Rojas	Analista	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugoa.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Gerente Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandro.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandro.aguilar.cebillos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454